CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 293.732

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Natalia Cardozo, Administrador, y C.P. Jesús Morán, Contador, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Tabla Comparativa de Ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento

DOCUMENTACION BASICA	S.C. COMERCIAL	GREPSA	FRANCI ELECTRODOMESTICOS	CIFRA REPRESENTACIONES	CARP. Y HERR. MEDINA ROLAN
Formulario de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Mantenimiento de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C- Tabla Comparativa de Ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

PRODUCTOS	S.C. COMERCIAL	GREPSA	FRANCI ELECTRODO MESTICOS	CIFRA REPRESENTA CIONES	CARP. Y HERR. MEDINA ROLAN
SILLAS PEDAGOGICAS Sillas con pupitres tipo universitario, con estructura metálica tubular de 22 mm de diámetro y paredes de 1.20 mm (exigencia mínima), acabado con esmalte tipo en polvo electro estática previo tratamientos con anticorrosivos, asiento y respaldo de madera prensa tipo cóncavo de 10 mm revestido con fórmica lavable, cantos redondeado, acabado con lustre natural. Soporte de pupitre reforzado, mesada para escritura de 18 mm y 0,30 m x 0,50 m en cobertura, patas con regatones de pvc y rejillas inferiores para accesorios.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

D- Tabla comparativa de los precios totales de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas

PRODUCTOS	S.C. COMERCIAL	GREPSA	FRANCI ELECTRODO MESTICOS	CIFRA REPRESENTA CIONES	CARP. Y HERR. MEDINA ROLAN
SILLAS PEDAGOGICAS	7.500.000	8.125.000	5.850.000	5.825.000	4.500.000

E- Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

Las ofertas de las citadas empresas cumplen con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que las empresas demuestran la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.-

F- Tabla de los precios totales de la oferta más baja.

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	CARP. Y HERR. MEDINA ROLAN
SILLAS PEDAGOGICAS.	50	90.000	4.500.000

Para el presente procedimiento se solicitó **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes**, tal como consta en el ANEXO E, Sección II, Inc g del Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo en el mismo anexo en la Sección V se solicita **Certificado de origen nacional**, aclarando que **la no presentación del mismo no descalifica la oferta**. Dando respuesta así a la observación hecha por el representante de la firma Franci Electrodoméstico en el Acta de Apertura.-

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda:

- **Adjudicar** a la empresa Carp. Y Herr. Medina Rolán por valor de Gs. 4.500.000.-
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria.

Del llamado ID Nº **293.732** "Adquisición de Sillas Pedagógicas".-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:25 hs. del día trece del mes de julio del año dos mil quince, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Contador

Natalia Cardozo
Administradora

Hernán Avalos
Miembro Consejo Directivo

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
U.N.C@
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2010